

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00470  
SECCION 2ª

LA CISTERNA, 05 JUL. 2013

**VISTOS:** La Ley 18.695 y el Código del Trabajo.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante memorando N° 580 de 2013, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicitó autorización al Sr. Alcalde infrascrito para efectuar la contratación de la persona que más abajo se individualiza, para que se desempeñe en el Liceo Olof Palme, en virtud de la renuncia voluntaria presentada por doña Cecilia Soto.

2. Que el funcionario cuenta con registro en Contraloría General de la República.

**DECRETO:**

**1º APRUEBASE** el Contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la persona que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	<b>ACEVEDO RODRIGUEZ JOSE</b>
RUT	:	[REDACTED]
CARGO	:	AUXILIAR DE SERVICIOS
Nº HORAS	:	44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
LUGAR DE DESEMPEÑO	:	LICEO OLOF PALME
FECHA INICIO	:	12 DE JUNIO DE 2013
FECHA TERMINO	:	28 DE FEBRERO DE 2014
REMUNERACION IMPONIBLE	:	\$ 254.418.- (doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos dieciocho pesos)

**2º ESTABLECESE** que la persona antes individualizada estará afecta a las disposiciones de la Ley N° 19.464.

**ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRÍBASE** a Contraloría General de la República para el registro.

(FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
CARMEN ARCE FARFAN, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SRP.CAF.RFF.EVM.naa.-  
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
  2. Secretaría Municipal.
  3. Dirección de Administración y Finanzas.
  4. Dirección de Control.
  5. Departamento de Educación. (3 c.)
  6. Unidad de Recursos Humanos (DEM).
  7. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
  8. Unidad de Licencias Médicas.
  9. Of. de Partes.
  10. Archivo.-
- 2013-06-25



*[Handwritten Signature]*  
CARMEN ARCE FARFAN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)